

07 OCT 2013

PROYECTO DE DECLARACION N°

428-13

DESCRIPCION SINTETICA: DECLARAR EVENTO INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL PROYECTO GUARDIA DE LA NIEVE.

ANTECEDENTES:

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10. "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación."
- Declaración 871-CM-2002. "Declarar Interés Municipal Primer Encuentro Nacional de Guardias del Bosque"
- Declaración 132-CM-1993. "Declarar de Interés Municipal Guardia del Bosque".
- Resolución 216-PCM-2002. "Declarar Interés Municipal Primer Encuentro Nacional de Guardias del Bosque"
- Ordenanza 20245/11 de la ciudad de Mar del Plata. Convenio suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Asociación Amigos Guardia del Mar.
- Ordenanza 4.154 de la ciudad de La Rioja.
- Nota Solicitando la Declaración de Interés.
- Planilla de firmas que adhieren a la solicitud.

FUNDAMENTOS:

En el año 1992 se crea el cuerpo de bastoneras en nuestra ciudad, denominado Guardia del Bosque, a modo de engalanar la tradicional Fiesta de la Rosa Mosqueta. El mismo estaba compuesto por aproximadamente 32 jóvenes de entre 13 y 15 años, a quienes se les ofrecía un espacio diferente de recreación, aprendizaje y diversión.

Actualmente una ex integrante de mencionada guardia ha decidido retomar dicho proyecto, creando un nuevo cuerpo de bastoneras denominado "Guardia de la Nieve". El nombre ha sido elegido debido a que la nieve es el principal atractivo turístico y representativo de nuestra ciudad.

El espíritu es poder generar un espacio inclusivo y de contención, donde las jóvenes aprenderán las distintas destrezas referidas a la actividad y también serán instruidas en su formación personal y cultural, transmitiéndoles la importancia de mantener la disciplina, responsabilidad e integración social, con un gran sentido de unión y trabajo.

Asimismo, uno de sus objetivos es poder representar a la ciudad en cada uno de los eventos que se realicen, tanto a nivel local, provincial y nacional, como así también en actos solidarios, encuentros de guardias en distintas regiones, Siempre con el mismo espíritu, promocionar y representar a San Carlos de Bariloche.

En este sentido, se pretende lograr un trabajo en conjunto con Parques Nacionales para poder capacitarse sobre la flora y fauna autóctona, de los atractivos y excursiones con que cuenta nuestra ciudad, para poder brindar información fehaciente a los turistas que nos



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

visitan, transmitiendo a su vez un mensaje de cuidado, respeto y conservación del medio ambiente.

En principio, la idea es poder conformar un grupo de aproximadamente 20 jóvenes de entre 12 y 18 años de edad, coordinadas por tres profesoras, quienes anteriormente han formado parte de cuerpos de bastoneras; Fani Marfil y Fabiana Marfil fueron parte de la Guardia de la Manzana como coreógrafas y Gabriela Guerrero formó parte de la Guardia del Bosque como bastonera principal y coreógrafa.

El principal elemento a utilizar para realizar las demostraciones es un bastón de madera con los colores de la guardia, sumándose otros elementos, como banderas y abanicos para que puedan ofrecerle al público una variedad de coreografías. En relación a la vestimenta, la misma consistirá en un vestido entero, realizando algunas modificaciones para que el mismo pueda adecuarse al clima, obteniendo de un mismo traje uno para la época invernal y otro para los días más cálidos. Dicha indumentaria estaría acompañada por una galera.

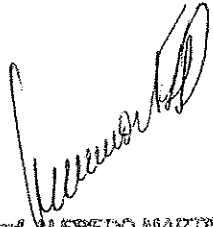
El objetivo final, tomando como ejemplo el reconocimiento que tiene la Guardia Nacional del Mar de la ciudad de Mar del Plata, que existe desde el año 1969 y se ha encargado de promocionar dicha ciudad desde aquel momento, participando de distintos eventos de gran relevancia nacional e internacional; es poder lograr con el tiempo una guardia similar con la misma presencia y representatividad.

Entre las participaciones a destacar que realizó la Guardia del Mar se encuentra el desfile de las colectividades por la avenida 9 de Julio con motivo de los festejos del Bicentenario de la Revolución de Mayo; Apertura en la salida del Rally Dakar realizada en la ciudad de Mar del Plata; Realización de una Marcha de precisión con banderas de todos los países con motivo de la Cumbre de las Américas, con la presencia de los principales mandatarios de la región; Presencia en las diferentes Fiestas del Mar, tanto en desfiles como en la coronación de la Reina; Apertura de los mega-desfiles navideños de Alparamis, como en los tradicionales desfiles de la calle Olazábal; entre otros.

La Guardia Nacional del Mar está dirigida por el Profesor Alejandro Magrini, quien ha brindado su apoyo a las coordinadoras de este proyecto, poniéndose a disposición para ayudarlas en lo que fuese necesario para la creación de la Guardia de la Nieve.

Considerando la presencia que tienen las "guardias" en otras ciudades y la importancia de contar con espacios de contención para nuestros jóvenes, creemos importante que desde el Estado se acompañe esta indicativa.

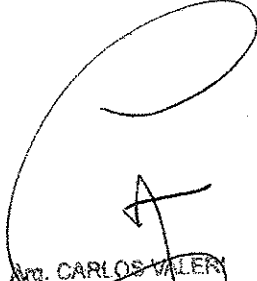
AUTORES: Concejales Arq. Carlos Valeri, Dr. Diego Benítez y Prof. Alfredo Martín (FG)



Prof. ALFREDO MARTÍN
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



Dr. DIEGO BENÍTEZ
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



Arq. CARLOS VALERI
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° _____ fue aprobado en la sesión del día _____, según consta en acta N° _____. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 38° de la Carta Orgánica Municipal,

"2013, Año del 30° aniversario de la recuperación de la Democracia"



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACION

| | |
|----------|--|
| Art. 1º) | Se declara de Interés Municipal y Cultural el Proyecto "Guardia de la Nieve", de la ciudad de San Carlos de Bariloche. |
| Art. 2º) | Se encomienda a la Secretaria de Turismo, a la Secretaria de Cultura, a la Dirección de Comunicación Institucional de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y al Ente Municipal de Planificación y Promoción de Turismo (EMPROTUR), tengan en consideración a la Guardia de la Nieve, para participar en los eventos festivos y culturales que se desarrollen en nuestra ciudad. |
| Art. 3º) | La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal. |
| Art. 4º) | Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido. Archívese. |